

## EL ESTADO RECTIFICA E INTEGRA A TENERIFE COMO PUERTO DE TRANSBORDO INTERNACIONAL Y RECONOCE A A CANARIAS COMO ÚNICA PLATAFORMA ATLÁNTICA EUROPEA

- En la disposición adicional 29 del proyecto de reforma de la Ley de Puertos, el Estado da marcha atrás en su propuesta inicial de dejar fuera a Tenerife del tráfico de transbordo internacional y sitúa a sus puertos al mismo nivel que el de La Luz y Las Palmas
- Hace unas semanas, la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife pedía a los diputados canarios de todos los grupos políticos con representación en el Congreso que impidieran la discriminación del puerto de Santa Cruz de Tenerife, promoviendo su inclusión en el grupo de puertos nacionales que pudieran establecer bonificaciones en el tráfico marítimo internacional.
- La nueva redacción del proyecto de Ley de Puertos propiciada por una enmienda de Coalición Canaria, con el respaldo del PSOE y Partido Popular, permitirá aplicar bonificaciones de hasta el 60% a las tasas portuarias
- La previsión de la comisión de Fomento es tener aprobada la reforma de la Ley 48/2003 este verano, lo que permitirá establecer una nueva política comercial que atraiga nuevos operadores económicos a las estaciones marítimas canarias, que podrán competir en mejores condiciones frente a la agresiva competencia de hub como Tánger-Med, Túnez, Argelia o Libia

**Santa Cruz de Tenerife 19/05/2010.-** “Las terminales de los puertos canarios, al estar situados en una región ultraperiférica europea, tendrán la consideración de Plataforma logística Atlántica para Europa, por lo que podrán aplicar el máximo de bonificación en sus tasas portuarias”. Con este párrafo de la disposición adicional 29 del proyecto de reforma de la Ley de Puertos, el Estado da marcha atrás en su propuesta inicial de dejar fuera a Tenerife del tráfico de transbordo internacional y sitúa a sus puertos al mismo nivel que el de La Luz y Las Palmas.

De esta manera, se recogen las aspiraciones que se han defendido desde la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife y desde los distintos sectores que integran la Comunidad Portuaria, entre los que se encuentra la Coordinadora Estatal de Trabajadores del Mar, en cuanto a igualar en condiciones de competencia a los puertos canarios.

La nueva redacción del proyecto de Ley de Puertos propiciada por una enmienda de Coalición Canaria, con el respaldo del PSOE y Partido Popular, permitirá aplicar bonificaciones de hasta el 60% a las tasas portuarias no sólo al Puerto de La Luz y Las Palmas, como así se recogía desde un principio, sino también a las infraestructuras portuarias de la provincia tinerfeña.

Precisamente, hace unas semanas, la Cámara de Comercio pedía a los diputados canarios de todos los grupos políticos con representación en el Congreso que impidieran la discriminación del puerto de Santa Cruz de Tenerife, promoviendo su inclusión en el grupo de puertos nacionales que pudieran establecer bonificaciones en el tráfico marítimo internacional.

Para el presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, Ignacio González Martín, este cambio de rumbo en la nueva estrategia de los puertos españoles es un espaldarazo a la vocación que tiene Canarias de convertirse en un punto neurálgico para el tráfico internacional de mercancías. “La Ley de Puertos viene a consagrar,

una vez más, el reconocimiento de Europa de las especificidades del Archipiélago como región ultraperiférica y de su posición estratégica para conectar las economías de la Unión Europea, África y América”.

En el Dictamen de la Comisión de Fomento, que se reunió el pasado 13 de marzo, Canarias entra en la primera división de los puertos españoles que pueden establecer bonificaciones en el tráfico marítimo internacional junto a Barcelona, Valencia y Algeciras.

De hecho, el Proyecto de Ley, en su Exposición de Motivos, reconoce el excepcional posicionamiento de los puertos canarios en relación a las grandes rutas transoceánicas y los valora como piezas clave para conseguir el reto de paliar el actual desequilibrio en el tráfico marítimo que existe entre el Norte y el Sur de Europa.

### **Grandes posibilidades**

La previsión de la comisión de Fomento es tener aprobada la reforma de la Ley 48/2003 este verano, “lo que permitirá establecer una nueva política comercial que atraiga nuevos operadores económicos a las estaciones marítimas canarias, que podrán competir en mejores condiciones frente a la agresiva competencia de puertos hub como Tánger-Med, Túnez, Argelia o Libia”, según explica el presidente de la Comisión de Transportes de la Cámara de Comercio, Vicente Victoriano Martín.

Un pronunciamiento que comparte el director de la Asociación de Empresas Estibadoras y Consignatarias de Buques de Santa Cruz de Tenerife, Luis Falcón, quien manifiesta que las correcciones introducidas en el texto normativo “van a permitir una mejor oferta de los puertos de Santa Cruz de Tenerife, posibilitando su mayor eficiencia, y refuerzo de su posicionamiento geoestratégico ante la actual coyuntura de fuerte competencia internacional”.

Vicente Victoriano y Luis Falcón valoran, además, “la defensa a ultranza que han desarrollado los diputados canarios y que ha permitido inyectar una dosis de confianza importante no sólo a la comunidad portuaria, sino al resto del empresariado en cuanto al potencial que pueden tener tanto la ampliación del puerto de Santa Cruz de Tenerife como la futura plataforma logística de Granadilla”.

### **PIE DE FOTO 1: Los presidentes de la Cámara de Comercio y de la Autoridad Portuaria**

### **Pie de foto 2: Luis Falcón y Vicente Victoriano, vicepresidente y presidente de la Comisión de Transporte de la Cámara**

**Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2010**

**Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife**

**Teléfonos: 922 53 37 60/ 922 100 400 / (637 301 998 Rosalba Díaz)**

**UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES EXTERNAS**

**[comunicacion@camaratenerife.com](mailto:comunicacion@camaratenerife.com)**

**Oficina de Prensa Virtual:** Las notas de prensa emitidas desde la Unidad de Comunicación están a vuestra disposición a través de la Oficina de Prensa de la página web de la Cámara [www.camaratenerife.com](http://www.camaratenerife.com)